

DECRETO EXENTO N° 1109/2022
MARIA ELENA, 04-05-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/22 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 04 de Mayo del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que apruebe la Compra y Pago del Proveedor JORGE EDGARDO PIZARRO MORALES **Rut 76.593.993-3**. Por un monto \$546.173 IVA Incluido por Concepto "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA FABRICAR LA BASE DEL SOPORTE DE LA ESTATUILLA DE UN CAMARON EN LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA", Bajo la modalidad de Convenio Suministro.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum Alcalde Omar Norambuena Rivera.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y Pago del Proveedor JORGE EDGARDO PIZARRO MORALES **Rut 76.593.993-3**. Por un monto \$546.173 IVA Incluido por Concepto "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA FABRICAR LA BASE DEL SOPORTE DE LA ESTATUILLA DE UN CAMARON EN LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA", Bajo la modalidad de Convenio Suministro.
- 2 Impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215.22.04.012 (Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.